

**REGISTRO
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EPS-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**
N° RUC : 20484084948
Representante Legal : Carlos Héctor Lara Morán

B. DIRECCIÓN

Oficina administrativa : Callejón Los Médanos S/N, la Legua-Catacaos, distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura.
Planta de Operaciones : Callejón Los Médanos S/N, la Legua-Catacaos, distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ing. Sanitario Marco Antonio Segami Borda
C.I.P. : 90091

D. SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS



M. NIEVA



F. GUEVARA



C. BALLÓN

ÁMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MC-2	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de papel y cartón. Residuos plásticos.
MC-3	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de madera. Residuos de vidrio. Residuos de chatarra metálica. RAEE <ul style="list-style-type: none"> Grupo 2: Pequeños electrodomésticos Grupo 3: Equipos de informática y telecomunicaciones. Grupo 4: Aparatos electrónicos de consumo. Grupo 6: Herramientas eléctricas y electrónicas.
ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES-2	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de papel y cartón. Residuos plásticos. Residuos de madera.
ES-3	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de vidrio. Residuos de chatarra metálica. Equipos obsoletos.

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 57843-2017-EPS

SUCE N.° 2017541064

Informe N.° 001615-2018/DCEA/DIGESA

ÁMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
IN-2	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de papel y cartón. Residuos plásticos. Residuos de madera. Residuos de vidrio. Residuos de chatarra metálica, aluminio. Equipos obsoletos. Retazos textiles.
IN-3	RAEE <ul style="list-style-type: none"> Grupo 2: Pequeños electrodomésticos. Grupo 3: Equipos de informática y telecomunicaciones. Grupo 4: Aparatos electrónicos de consumo. Grupo 6: Herramientas eléctricas y electrónicas. Grupo 7: Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre. Grupo 10: Máquinas expendedoras.
CO-2	<ul style="list-style-type: none"> Chatarra metálica. Desmante de construcción. Residuos de papel y cartón.
CO-3	<ul style="list-style-type: none"> Residuos plásticos. Residuos de madera. Residuos de vidrio.
IN- P-2	<ul style="list-style-type: none"> Aceites usados. Combustibles contaminados. Envases contaminados. Borras o lodos. Aguas oleosas Envases de PVC y plástico
IN- P-3	RAEE <ul style="list-style-type: none"> Grupo 3: Equipos de informática y telecomunicaciones. Grupo 4: Aparatos electrónicos de consumo. Grupo 6: Herramientas eléctricas y electrónicas.



M. NIEVA



F. GUEVARA



C. BALLON

REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS), a favor de la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

- La empresa es responsable que los servicios descritos en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.° 057-2004-PCM.
- Los servicios de la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, están sujetos a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza prestación de servicios diferentes a los señalados en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N.° 57843-2017-EPS

SUCE N.° 2017541064

Informe N.° 001615-2018/DCEA/DIGESA

3. La empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, podrá realizar prestaciones de servicio únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en los numerales 4.1 y 4.2 del Informe N° 001615-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
4. Considerar a la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL** en la Lista de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que manejan RAEE, toda vez que la referida empresa realizará actividades de recolección y transporte de RAEE.
5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.



F. GUEVARA

Lima, 26 FEB. 2018



C. BALLON

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta

ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

MNM/FSR

**INFORME N° 001615 -2018/DCEA/DIGESA**

PARA : **ING. MARÍA EUGENIA NIEVA MUZURRIETA**
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : Solicitud de Inscripción en el registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) -- **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**

REFERENCIA : SUCE N° 2017541064 del 28.11. 2017
Expediente N° 57843-2017- EPS

FECHA : Lima, 21 de febrero de 2018

Exp. N° 57843-2017- EPS

1.0 ANTECEDENTES

- 1.1 En fecha 28.11.2017, la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, solicita su inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) que administra la Digesa, asignándole el expediente N° 57843-2017- EPS.
- 1.2 En fechas 18.12. 2017 mediante notificación SUCE N° 2017146400 la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones emite las observaciones al expediente N° 57843-2017- EPS, el administrado en fecha 26.12.2017 solicita una ampliación de plazo y en fecha 29.12.2017 remite información orientada a la subsanación de las mismas.
- 1.3 En fechas 15.01.2018 y 16.01.2018, el administrado remite información complementaria relacionada con su inscripción en los RRPP de la SUNARP, conteniendo el presente informe lo actuado a la fecha.

2.0 MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N.° 1065 que modifica la Ley N.° 27314.
- Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por D.S. N.° 057-2004-PCM.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MINSA, aprobado por D.S. N.° 001-2016-S.A., modificado mediante R.M. N.° 263-2016-MINSA.

3.0 ANÁLISIS**3.1 Verificación de requisitos**

Se verifica si la SUCE N° 2017541064 con expediente N° 57843-2017- EPS cuenta con los requisitos establecidos en el procedimiento N° 16 del TUPA de DIGESA.



F. GUEVARA

N°	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) www.vuce.gov.pe . Para Obtener N° de SUCE deberá tramitarlo con su Código de Pago Bancario (CPB).	Cumple
	Nombre y Razón Social	TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL
	N° RUC	20484084948
	Oficina Administrativa	Callejón Los Médanos S/N, la Legua-Catacaos, distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura.
	Dirección de Planta	Callejón Los Médanos S/N, la Legua-Catacaos, distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura.
	Representante Legal	Carlos Héctor Lara Morán
	DNI N°	17946312
	Registro	
02	Memoria descriptiva de los servicios a prestar detallando el manejo específico de los residuos sólidos según tipo y características particulares, entre otros, suscrito por el	Cumple



	ingeniero sanitario u otro profesional en ingeniería con especialización y experiencia en gestión y manejo de residuos sólidos, debidamente colegiado y habilitado.	
03	Planos de ubicación a escala adecuada de la planta o infraestructura de residuos sólidos firmados por el responsable técnico.	Cumple
04	Plan de contingencia en caso de emergencias.	Cumple
05	La Constancia de Inscripción de la empresa en los Registros Públicos, debiendo encontrarse expresamente consignado como objeto social de la empresa la prestación de los servicios de residuos sólidos solicitados para el registro.	Cumple
06	Licencia o Autorización de funcionamiento de la(s) oficina(s) y/o planta y/o infraestructura, expedida por la autoridad municipal respectiva, según corresponda, consignando un giro acorde a los servicios a prestar.	Cumple
07	Carta compromiso suscrita por el Ingeniero Responsable Técnico, acompañado de la constancia de habilitación profesional correspondiente.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos sólidos del ámbito no municipal adicionalmente debe presentar:		
08	Póliza de seguro que cubra todos los riesgos por daños al ambiente y contra terceros.	Cumple
09	Seguro complementario de trabajo de riesgo para los trabajadores que operan directamente los residuos sólidos.	Cumple
En caso de que la empresa maneje residuos sólidos peligrosos adicionalmente debe presentar:		
10	Constancia o Declaración Jurada de no ser micro o pequeña empresa.	Cumple
11	Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos.	Cumple

4.0 EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

4.1 Del registro

La empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, con RUC N° 20484084948, con oficina administrativa y planta de comercialización de residuos sólidos ubicados en el Callejón Los Médanos S/N, la Legua-Catacaos, distrito de Catacaos, provincia y departamento de Piura, se encuentra debidamente representada por el Sr. Carlos Héctor Lara Morán.

Las actividades a realizar por la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, de acuerdo a lo solicitado en la VUCE, son las siguientes:



F. GUEVARA

AMBITO MUNICIPAL		Código
Recolección de residuos sólidos de origen comercial		MC-2
Transporte de residuos sólidos de origen comercial		MC-3
AMBITO NO MUNICIPAL		Código
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial		IN-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de origen industrial		IN-3
Recolección de residuos sólidos no peligrosos de la construcción		CO-2
Transporte de residuos sólidos no peligrosos de la construcción		CO-3
Recolección de residuos sólidos peligrosos de origen industrial		IN- P-2
Transporte de residuos sólidos peligrosos de origen industrial		IN- P-3

4.2 De la memoria descriptiva

De acuerdo a la memoria descriptiva, la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, pretende manejar los residuos sólidos de:

a) Ambito Municipal



Ambito Municipal		
Origen	Actividad	Tipos
Comercial	MC - 2	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de papel y cartón. Residuos plásticos. Residuos de madera. Residuos de vidrio. Residuos de chatarra metálica.
	MC - 3	RAEE <ul style="list-style-type: none"> Grupo 2: Pequeños electrodomésticos Grupo 3: Equipos de informática y telecomunicaciones. Grupo 4: Aparatos electrónicos de consumo. Grupo 6: Herramientas eléctricas y electrónicas.
Ambito No Municipal		
Origen	Actividad	Tipos
Establecimientos de Salud	ES-2	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de papel y cartón. Residuos plásticos. Residuos de madera. Residuos de vidrio. Residuos de chatarra metálica. Equipos obsoletos.
	ES-3	
Industrial	IN-2	<ul style="list-style-type: none"> Residuos de papel y cartón. Residuos plásticos. Residuos de madera. Residuos de vidrio. Residuos de chatarra metálica, aluminio. Equipos obsoletos. Retazos textiles.
	IN-3	RAEE <ul style="list-style-type: none"> Grupo 2: Pequeños electrodomésticos. Grupo 3: Equipos de informática y telecomunicaciones. Grupo 4: Aparatos electrónicos de consumo. Grupo 6: Herramientas eléctricas y electrónicas. Grupo 7: Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre. Grupo 10: Máquinas expendedoras.
Construcción	CO-2	<ul style="list-style-type: none"> Chatarra metálica. Desmante de construcción. Residuos de papel y cartón. Residuos plásticos. Residuos de madera. Residuos de vidrio.
	CO-3	
Industrial Peligroso	IN- P-2	<ul style="list-style-type: none"> Aceites usados. Combustibles contaminados. Envases contaminados. Borras o lodos. Aguas oleosas Envases de PVC y plástico
	IN- P-3	RAEE <ul style="list-style-type: none"> Grupo 3: Equipos de informática y telecomunicaciones. Grupo 4: Aparatos electrónicos de consumo. Grupo 6: Herramientas eléctricas y electrónicas.

La actividad de tratamiento no ha sido considerada por cuanto el administrado no cuenta con una certificación ambiental para sistemas de tratamiento aprobado por la DIGESA.

b) Cantidad de residuos



F. GUEVARA



PERÚ

Ministerio
de SaludDirección General de
Saneamiento Ambiental
Instituto Ambiental"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- ✓ **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, manejará un promedio de 700 TM/mes de residuos sólidos con la siguiente distribución:

Cuadro N° 1. Cantidad (TM) de Residuos Sólidos a Manejar

ÁMBITO	ORIGEN	TIPO DE RESIDUOS	CÓDIGO	CANTIDAD (TM)	PERIODO
Municipal	Municipal	Residuos Comerciales	MC	16	Mensual
No Municipal	Salud	Residuos no peligrosos	ES	3	Mensual
	Industrial	Residuos no peligrosos	IN	128	Mensual
	Construcción	Residuos no peligrosos	CO	443	Mensual
	Industrial	Residuos peligrosos	IN-P	110	Mensual
TOTAL de RESIDUOS A MANEJAR				700	---

En el cuadro siguiente se muestra la relación de vehículos que serán utilizados por **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL** en sus operaciones comerciales.

Cuadro N° 2. Vehículos Utilizados para la Recolección y Transporte de Residuos Sólidos por **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**

Ítem	N° Placa	Tipo de Unidad	N° Certif. Habilitación MTC	N° Certificado Inspección Técnica	N° Resolución Directoral MTC	Tipo de Servicio	Cap. (TM)
1	P1J 984	Tolva	201600632	CI-61-00026023	NO APLICA	RNP	34
2	P1L 966	Furgón	201600630	CI-61-00040710	4633-2014-MTC/15	RP	23
3	F6W 924	Tractor Remolcador	201600633	CI-61-00038315	4633-2014-MTC/15	RP	15
1	T5M-971	Cisterna	201600636	SA-112-00004752	3777-2015-MTC/15	RP	30
2	P1L 966	Furgón	201600630	SA-112-00001945	4633-2014-MTC/15	RP	23
3	F6W 924	Tractor Remolcador	201600633	SA-112-00005634	4633-2014-MTC/15	RP	15
4	P2K945	Camión Furgón	201600634	SA-112-00002868	3016-2017-MTC/15	RP	5

RNP: Residuos no Peligrosos

RP: Residuos Peligrosos



4.3

De los planos de ubicación y distribución

De acuerdo a la distribución de la planta la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, cuenta con las áreas que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 3. Distribución de Áreas en Planta

ÍTEM	AMBIENTE	m ²
1	Área de acceso (pre-planta)	58
2	Zona de Parqueo de Vehículos - Visitantes	40
3	Zona de Parqueo de Vehículos - Personal	40
4	Zona de Parqueo de Vehículos - Unidades	783
5	Plataforma de pesaje	150
6	Caseta de Recepción y Torre de Vigilancia	35
7	Oficina Administrativa	360



8	Zona de lavado de U. de Transporte	150
9	Área de Higienización del Personal	160
10	Parque Ecológico	300
11	Vestuarios y SS. HH.	64
12	Patio de Maniobras	1,500
ÁREA TOTAL DE PLANTA (EPS-RS)		3,640

4.4 Del plan de contingencia ante emergencias

La empresa cumple con presentar el plan de contingencia para emergencias.

4.5 De la constancia de inscripción de la empresa en los registros públicos.

De acuerdo a la constancia de inscripción en Registros Públicos de la Oficina Registral Piura con la Partida N° 11014363 de la SUNARP, la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, tiene por objeto dedicarse al servicio de gestión integral de los residuos sólidos, tratamiento, almacenamiento, así como el recojo, comercialización y transporte de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.

4.6 De la Licencia de funcionamiento

El administrado adjunta la Licencia Municipal de Funcionamiento de su oficina administrativa y planta otorgada por la Municipalidad Distrital de Catacaos con el N° 0024-2017 (F-000492) para el giro: Transporte y Comercialización de Residuos Peligrosos y No Peligrosos.

4.7 Del ingeniero responsable técnico

El administrado presenta como responsable técnico al Ingeniero Sanitario Marco Antonio Segami Borda con Registro CIP N° 90091, asimismo, presenta carta de compromiso y certificado de habilidad; al respecto deberá encontrarse habilitado durante todo el periodo del registro.

4.8 Póliza de Seguro que cubra los riesgos por daños al ambiente y contra terceros

La empresa cumple con presentar las pólizas de responsabilidad civil N° 340041264 con vigencia al 21.12.2018 de la empresa La Positiva Seguros Generales y N° 12800912-55914256 con vigencia hasta el 30.07.2018 de la empresa Pacífico Seguros, dichas pólizas deberán mantenerse vigente los cuatro años de duración del registro.

4.9 Seguro complementario de trabajo de riesgo

La empresa presenta la póliza N° 1383829 del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR de la empresa La Positiva Seguros Generales con cobertura de pensión y salud.

4.10 Documento emitido a favor del solicitante donde conste el Certificado de Habilitación expedido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones que certifique que las unidades de transporte cumplan con los requisitos técnicos para realizar el transporte de residuos sólidos peligrosos

El administrado adjunta copia de las Resoluciones Directorales emitidas por la Dirección General de Transporte Terrestre del MTC que se muestran en el cuadro siguiente, documento con el cual se otorga el Permiso de Operación para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos por carretera de la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**.

Cuadro N° 4. Relación de Vehículos de Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos Utilizados por TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL

Ítem	N° Placa	Tipo de Unidad	N° Certif. Habilitación MTC	N° Certificado Inspección Técnica	N° Resolución Directoral MTC	Tipo de Servicio	Cap. (TM)
1	T5M-971	Cisterna	201600636	SA-112-00004752	3777-2015-MTC/15	RP	30
2	P1L 966	Furgón	201600630	SA-112-00001945	4633-2014-MTC/15	RP	23
3	F6W 924	Tractor Remolcador	201600633	SA-112-00005634	4633-2014-MTC/15	RP	15
4	P2K945	Camión Furgón	201600634	SA-112-00002868	3016-2017-MTC/15	RP	5





5.0 CONCLUSIÓN

Habiéndose revisado el expediente n.º 57843-2017- EPS (SUCE N° 2017541064), sobre la base de la normatividad vigente, se concluye que el expediente de la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento N° 16 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Salud, para las actividades y residuos descritos en los ítems 4.1 y 4.2 del presente informe, respectivamente.

6.0 RECOMENDACIONES

- 6.1 Emitir a favor de la empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES LARA EIRL**, la constancia de inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) para las actividades descritas en los ítem 4.1 y 4.2 del presente informe.
- 6.2 La inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos, que emite la Digesa está sujeta a una fiscalización posterior de la autoridad competente.
- 6.3 La inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos, que emite la Digesa tiene una vigencia de cuatro (04) años y la empresa deberá ser inscrita en el Registro de Operadores RAEE, toda vez que realiza el servicio de recolección y transporte de RAEE.
- 6.4 La Póliza de Seguro y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR (Salud y Pensión) debe ser renovado de modo tal que estén vigentes durante los 4 años del Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).

Atentamente,

Ing. Francisco Guevara Robles
C.I.P. N.º 30943
DOEA/DIGESA